

DECRETO N°

TEMUCO,

0 2 FEB. 2018

VISTOS:

		1.	EI	Decretos	Alcaldicios	No	4.095	de	fecha	19	de
diciembre de 2016,	que aprueba y des	sagrega el	presu	puesto de	ingresos y g	asto	s Muni	cipal	es para	ı el	año
2017					100			15	50		

2. El Decreto Alcaldicio N°583 de fecha 05 de Julio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Prueba Publica N° 169-2017 "Perforación Pozo Parcela Tegualda, Temuco", ID: 1658-474-LP17

3. El Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 13 de Septiembre de 2017, que adjudica la Propuesta Publica N° 169-2017 "Perforación Pozo Parcela Tegualda, Temuco", ID:1658-474-LP17.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.746 de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba contrato de ejecución de la obra: "Perforación Pozo Parcela Tegualda, Temuco" ID: 1658-474-LP17.

5.- La carta de la Constructora de fecha 19 de Enero de 2018,

que solicita Recepción Provisoria.

6.- El Decreto Alcaldicio N°271 de fecha 24 de Enero de 2018,

que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la obra: "Perforación Pozo Parcela Tegualda, Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas. que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

8.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica

Constitucional de Municipal

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de Enero de 2018, de la Obra: "Perforación Pozo Parcela Tegualda, Temuco" ID:1658-474-LP17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CCL/ldetC/CDR Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Salud.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Comisión Receptora (Rossana Aburto, Patricia Perez, Alexis Escalona, Marion Peña, Mauricio Reyes)
- Of. de Partes









ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA: "PERFORACION POZO TEGUALDA, TEMUCO" Propuesta Pública Nº169-2017, ID1658-474-LP17.

Con fecha 30 de Enero de 2018, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: **PERFORACION POZO TEGUALDA, TEMUCO, ID**: 1658-474-LP17, adjudicado al contratista Enrique Rilling Langer. Mediante Decreto Alcaldicio Nº 827 de fecha 13 de Septiembre de 2017.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°271 de fecha 24 de Enero de 2018 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Reves Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Sr. Alexis Escalona Manquian, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Srta. Marion Peña Roa, Arquitecto, Dirección de Planificación.

1.- CONTRATO

Las obras fueron adjudicadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 827 de fecha 13 de Septiembre de 2017, al oferente Enrique Rilling Langer, por un monto de \$31.301.461.- (treinta y un millones trecientos un mil cuatrocientos sesenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de 40 días corridos.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

Plazo Total : 40 días corridos

Fecha Inicio : 11 de Diciembre de 2017
Fecha de Término : 20 de Enero de 2018
Fecha Término Contractual : 20 de Enero de 2018

3.- MONTO INVERSION

3.1. - Monto Contrato : \$ 31.301.461.-

3.3. - Monto cancelado

-Saldo correspondiente a : \$0

-Saldo Pendiente : \$31,301,461,-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No existe

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

Conforme a lo establecido en el art. 22 de las Bases Administrativas del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de una boleta de garantía a la Vista por un valor de \$ 1.565.073.-, tomada a favor de la municipalidad de Temuco, del BancoFalabella.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



6.- RECEPCION DEFINITIVA

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación de contrato.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: **PERFORACION POZO TEGUALDA, TEMUCO ID: 1658-474-LP17,** encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 30 de Enero de 2018.-

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, la Inspección Técnica y Empresa Contratista.

MAURICIO REYES JIMENEZ INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE PLANIFICACION

CONSUELO DIEZ RIOSECO INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCION DE OBRAS

MARION PEÑA ROA ARQUITECTO DIRECCION DE PLANIFICACION ROSSANA ABURTO TORRES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

de Obras

ALEXIS ESCALONA MANQUIAN INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECCION DE PLANIFICACION

PATRICIA PEREZ MELGAREJO INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCION DE OBRAS

ENRIQUE RILLING LANGER CONTRATISTA